

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

| | |
|---|---|
| Nombre del Programa | Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud |
| Departamento | |
| Responsable del Programa | Pedro de la Villa Polo |
| Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa | 14/05/2024 |

Curso 2022-23



Contenido

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA..... | 4 |
| CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA..... | 6 |
| CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) | 8 |
| CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES | 10 |
| CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN | 12 |
| FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA | 14 |
| ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD | 16 |
| ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS..... | 17 |

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_01: Ingreso y matrícula
- TBL_02: Perfiles de acceso
- TBL_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta) | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 6. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 7. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 8. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Las actividades formativas específicas del programa permiten a todos los doctorandos la posibilidad de realizar al menos una actividad propuesta por la Comisión Académica. Ello es suficiente para los alumnos que cursan el programa a tiempo parcial. Los alumnos que cursan el programa a tiempo completo deberán realizar al menos otra actividad formativa, ya sea transversal o específica, de las recogidas en las bases del programa.

El seguimiento del proceso formativo se basa en la evaluación anual y en la atención personalizada ante las consultas planteadas por doctorandos, tutores y directores.

Valoración global criterio 1

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| 1. La información pública sobre el Programa es suficiente | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. La información sobre el Programa está actualizada | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La información pública sobre el programa está disponible en la página web de la Universidad de Alcalá y se procede a su actualización al principio de cada curso académico. En ella se pretende integrar todo lo incluido en la verificación. Se estima que la información aportada es suficiente ya que no se reciben consultas sobre el contenido o desarrollo del programa.

Debido a que cada año se incorporan una media de 100 nuevos alumnos al programa, siendo cerca del 50% de los directores externos a la Universidad de Alcalá, no se ha verificado si los CV de los directores externos está disponible en la red. No obstante, a través de bases de datos como PubMed o Scopus se puede acceder al 100% de las publicaciones científicas de todos los investigadores integrantes del programa. Este es el procedimiento que utiliza la comisión académica para confirmar que los tutores y directores que no están en posesión de sexenios, si poseen méritos equivalentes a un sexenio de investigación.

De forma añadida, los CV del 100% de los tutores y gran parte de los directores, al tener éstos una vinculación con la Universidad de Alcalá, sí está disponible en la red de la Universidad.

Valoración global criterio 2

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...) | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 7. Para Programas interuniversitarios se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La Comisión de Calidad del programa se reúne periódicamente coincidiendo con las reuniones de la Comisión Académica. Cuando así se considera, en las reuniones se proponen acciones de mejora que se analizan anualmente.

Valoración global criterio 3

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado) | | <input checked="" type="radio"/> | | <input type="radio"/> |
| 3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60% | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH | | <input checked="" type="radio"/> | | <input type="radio"/> |
| 6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 7. Se potencia la internacionalización del programa | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Todo el PDI participante en el programa (100%) está cualificado, disponiendo al menos de un sexenio de investigación o méritos equivalentes. Este criterio es exigido anualmente cuando la Comisión Académica del Programa hace la propuesta de Tutores y Directores de cada doctorando admitido al programa.

Se cuenta con un PAS de apoyo a tiempo completo, con formación específica en manejo de datos informáticos para realizar las gestiones del programa. Estimamos que dicho personal es suficiente, ya que existe una intercomunicación diaria entre el coordinador del programa y el personal técnico.

Una de las mayores fortalezas del Programa es que la mayoría de los doctorandos realiza sus trabajos de investigación en instituciones sanitarias, por lo que cuentan con fuentes de financiación específicas (ensayos clínicos, financiación del Instituto de Salud Carlos III, financiación de empresas, ...), ajenas a la UAH, que permiten costear los gastos de la investigación

La gestión de las estancias de investigación se lleva a cabo desde la Comisión Académica del Programa. Es la Comisión Académica quien debe evaluar y autorizar las propuestas de estancia de investigación. Una vez realizada la estancia, y de forma previa a la defensa de la Tesis Doctoral, se requiere al doctorando que ha realizado la estancia que aporte los certificados y escritos justificativos de la realización de la estancia y del aprovechamiento de la misma.

La potenciación de la internacionalización se ha llevado a cabo mediante la oferta de becas de ayuda por parte de la UAH y de convenios con Universidades extranjeras.

Hasta la fecha no se ha recibido queja o sugerencia por parte de los doctorandos en relación con una inadecuación de recursos. En aquellos casos en los que ha existido una mayor demanda que oferta para la realización de actividades transversales, se ha propuesto la repetición de la actividad.

Valoración global criterio 4

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL_06: Tesis
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES_ILE_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. La tasa de respuesta es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés. | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 6. . La satisfacción de los grupos de interés es adecuada | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.

La calidad de las Tesis es revisada por la Comisión Académica del Programa, autorizando o no el depósito de la Tesis. En aquellos casos en los que no se aprecia una suficiente calidad, no se ha autorizado la defensa, y se proponen al doctorando y directores las mejoras a realizar.

A tenor de la anterior evaluación, se comunica personalmente a todos los doctorandos que han de publicar al menos un artículo científico emanado del trabajo de investigación realizado, como criterio de calidad del trabajo científico. Esta exigencia ha sido efectiva para todos los alumnos matriculados desde el curso académico 2021-2022, y está siendo exigida por la Comisión Académica a todas las Tesis Doctorales depositadas por alumnos matriculados en dicho año.

A pesar de que el número de alumnos que se matriculan en el programa es numeroso, la Comisión Académica estima que el número de Tesis Defendidas es adecuado, si bien no llega al 100% de los matriculados, debido a las bajas en el programa.

Los indicadores de rendimiento académico son verificados en el proceso de evaluación anual de los doctorandos. Aunque no existen mecanismos específicos de seguimiento de los doctores egresados, la gran mayoría de los doctorandos adscritos al programa son personal sanitario con labor asistencial, la mayoría de ellos en instituciones sanitarias. Existe la certeza que su inserción laboral está asegurada en un elevado número de casos. En aquellos casos de Tesis Doctorales realizadas por becarios de investigación, son sus directores los que llevan a cabo el seguimiento.

La respuesta de satisfacción se lleva a cabo desde los organismos de gestión académica de la UAH, y la Comisión Académica no tiene información de que la tasa de participación o el grado de satisfacción sean anómalos.

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

- 1.- Número de Doctorandos
- 2.- Calidad científica de Tutores y Directores
- 3.- Temática de las Tesis Doctorales realizadas en relación a requerimientos de la sociedad.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

1.- Verificación de la disponibilidad de los CV de los Investigadores del programa. Si bien desde la Comisión Académica y desde la UAH solo se puede verificar de forma efectiva los CV y producción científica de los miembros pertenecientes a la UAH (Catedráticos, Titulares, Contratados, Investigadores), la Comisión Académica accede a CV o producción científica de los Directores ajenos a la Universidad de Alcalá a través de plataformas abiertas (PubMed, Scopus). Por tanto, si bien puede ser una debilidad no disponer de todos los CV, es algo de fácil resolución a través de las bases de datos y plataformas disponibles para el seguimiento de profesionales sanitarios o investigadores.

2.- Internacionalización de doctorandos. Si bien el número de Tesis Defendidas con mención internacional ha ido creciendo a lo largo de los años, todavía es escaso el número de doctorandos que realiza una estancia de investigación en el extranjero. A juicio de la Comisión Académica, la principal limitación es que la gran mayoría de los doctorandos están realizando una labor asistencial, y no pueden faltar de su puesto de trabajo durante tres meses.

Si analizamos el número de doctorandos sin labor asistencia que realiza estancias internacionales de investigación y presenta Tesis Doctorales con mención internacional, el número aumenta considerablemente.

3.- Financiación para la realización de las Tesis Doctorales. Dado que una gran mayoría de los doctorandos realiza su trabajo de investigación en centros asistenciales, como ya se ha mencionado, la financiación que permite la realización del trabajo de investigación no es a través de proyectos de investigación, sino de fuentes de financiación de la propia institución sanitaria (Ensayos Clínicos, Instituto de Salud Carlos III, Sistema Nacional de Sanidad,). Por tanto, se puede considerar una debilidad si se analiza el número de proyectos de investigación financiados, pero una fortaleza si se analizan otras fuentes de financiación.

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones**, **recomendaciones de seguimiento especial (SE)** y **modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

| | Sí | No |
|--|----------------------------------|-----------------------|
| 1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. Existen: | | |
| • Recomendaciones | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| • Recomendaciones de especial seguimiento | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| • Modificaciones necesarias | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

El informe de Renovación se mencionaba que "Ante la escasa productividad de las tesis defendidas en el período evaluado, se debe revisar la exigencia mínima previa para autorizar la defensa de la tesis". En el proceso de Seguimiento Especial se valoraron positivamente las medidas implantadas, cuya evaluación se muestra en el presente procesos de seguimiento. La Universidad ha incorporado el requerimiento de la publicación de al menos un artículo científico indexado antes de presentar la Tesis Doctoral, y desde entonces se notifica personalmente a cada doctorando la necesidad de publicar un artículo en una revista indexada, (presentación de patente o Libro con ISBN) antes del depósito de la Tesis Doctoral. Desde la implantación de esta exigencia, la Comisión Académica ha verificado que se cumple el requisito. La información sobre publicaciones está incluida entre las actividades formativas que todo doctorando debe aportar al programa DATRES, que permite la gestión de los doctorandos. Se aporta como evidencia la Tabla 06, en la que se muestran el listado de las Tesis Doctorales defendidas satisfactoriamente en el último curso académico 2023/2024, la fecha de matriculación, la fecha de defensa, y al menos un artículo derivado del trabajo de formación investigadora del doctorando. La tabla muestra un total de 45 Tesis Doctorales (algo más de 5 Tesis mensuales), de las que han derivado total de 155 publicaciones científicas. En aquellos caso que la Tesis Doctoral no ha dado lugar a un artículo científico publicado, se ha atendido la justificación del Director del Trabajo.

Respecto a la recomendación de implementación de medidas para mejorar el grado de internacionalización del programa en el proceso de Seguimiento Especial quedaba constancia de que existe voluntad de apoyar las estancias internacionales. Sin embargo, es difícil en doctorandos que realizan mayoritariamente una labor asistencial en instituciones sanitarias públicas y privadas que sus instituciones les autoricen un periodo de ausencia de tres meses, requisito de la mención internacional. Por otra parte, desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se ha reforzado el convenio de colaboración con la Universidad Lusófona, por el que estudiantes de dicha Universidad realizan estancias de investigación en la Universidad de Alcalá y Viceversa. Además, el programa de doctorado cuenta con estudiantes extranjeros, facilitando la presentación de un mayor número de doctorados internacionales. Por otra parte, la Universidad de Alcalá, dentro del programa propio, ha convocado bolsas de viaje para que los doctorandos puedan hacer estancias en centros de investigación extranjeros, así como diversas ayudas a la movilidad, tanto de los doctorandos en formación como de los profesores y personal investigador. Por último, estimamos que la aplicación de estas medidas aún no puede ser valorada objetivamente, pero que los resultados se verán reflejados en los próximos años de desarrollo del programa.

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

| CÓDIGO (número- año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres) | RESPONSABLE | ORIGEN | FECHA DE INICIO | INDICADOR que evidencia su cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO |
|-----------------------------------|---|---|------------------|--------------------|---|-----------|------------|
| 1 | Ante la escasa productividad de las tesis defendidas en el período evaluado, se debe revisar la exigencia mínima previa para autorizar la defensa de la tesis | Comisión Académica | Recomendación SE | 2022 | Verificación de que cada Tesis Defendida incluya la publicación de al menos un artículo científico. | Alta | Finalizada |
| 2 | Recomendación de implementación de medidas para mejorar el grado de internacionalización del programa | Comisión Académica Escuela de Doctorado | Recomendación | 2021 | Convenio con la Universidad Lusófona Participación de Estudiantes Extranjeros Convocatoria de bolsas de viaje | Media | En proceso |

| CÓDIGO (número- año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres) | RESPONSABLE | ORIGEN | FECHA DE INICIO | INDICADOR que evidencia su cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO |
|-----------------------------------|--|-------------|----------------------|--------------------|---|-----------|---------------------------|
| | | | Selecione una opción | | | | Selecione ur Seleccione u |
| | | | Selecione una opción | | | | Selecione ur Seleccione u |
| | | | Selecione una opción | | | | Selecione ur Seleccione u |
| | | | Selecione una opción | | | | Selecione ur Seleccione u |

| CÓDIGO (número- año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres) | RESPONSABLE | ORIGEN | FECHA DE INICIO | INDICADOR que evidencia su cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO |
|-----------------------------------|--|-------------|-----------------------|--------------------|---|-----------|----------------------------|
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |